

Minas, 10 de diciembre de 2015.

RESOLUCION N° 086/2015

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 12 de diciembre de 2015 al día 9 de marzo de 2016 inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Jorge Castro Arellano por el término de dicha licencia.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario